



Cuarenta Maravedis.

BELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.

S<sup>or</sup> Intend<sup>te</sup> previniendo á el Contador de la Ciud.<sup>d</sup> ael tiempo de la notificacion y entrega de oficio evacue la certifi<sup>on</sup> que se le ordena en el term<sup>o</sup> perentorio de tres dias

Débitos R<sup>s</sup>

Se han visto las ordenes que dirixen el S<sup>or</sup> Intendente de esta prov.<sup>a</sup> para que esta Ciudad pague dentro el term<sup>o</sup> de tercero dia quanto adeuda por R<sup>s</sup> contribuciones hasta fin de Dic.<sup>re</sup> anter.<sup>or</sup> baxo las prevenciones y apercibimientos que expresa y en su intelig<sup>a</sup> Acordó: que por lo respectivo al ramo de Utensilios para la Tierra que esta Ciudad tiene creada y en la que esta radicado el conocimiento de este negocio: y para tomar el debido conocim<sup>to</sup> de lo que debe por los demas ramos se le haga saber al Real Cobrador de Propios y Arbitrios de una relaz<sup>on</sup> formal de lo que por cada uno esta debiendo y de quanto á ello corresponde por otros ramos ó efectos la que se presente inmediatamente en el Ayuntamiento y contextual al S<sup>or</sup> Intend.<sup>te</sup> En este estado habio el S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Juan Gonzalez, Reg.<sup>or</sup> y dexó su voto al S<sup>or</sup> D<sup>o</sup> Bart<sup>o</sup> Mateo, animissimo Reg.<sup>or</sup>

Guarda el vivero. En este Ayuntamiento se ha visto un memorial de

